



MANUAL EXTERNO PARA LA PRESENTACION DE PQRS BALOTO-REVANCHA

1. PQRS de Baloto / Revancha

Con motivo de la terminación del Contrato de Concesión No. C-1379 de 2016, a partir del 25 de mayo de 2022 la operación de BALOTO estará a cargo de Operador Nacional de Juegos S.A.S. Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) relacionadas con la operación de BALOTO deberán ser tramitadas ante COLJUEGOS a partir del 25 de mayo de 2022.

2. Solicitudes sobre servicios comerciales

Si desea presentar una PQRS relacionada con los servicios comerciales que fueron operados por IGT COLOMBIA LTDA mediante la RED VIA, tales como pago de facturas de servicios públicos, giros, recargas, etc., deberá dirigirse a la sección “Contacto” de la página web www.via.com.co y allí registrar su PQRS.